

PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE: PLAN PARA LOS ALUMNOS QUE
NO HAN PROMOCIONADO DE CURSO
GEOGRAFÍA E HISTORIA 23-24

De acuerdo con la Orden de 15 de enero de 2021 de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, el alumno o alumna que no promocione de curso deberá seguir un Programa de Refuerzo del aprendizaje que tendrá como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato.

Las medidas a tomar con estos alumnos deberían ser globales y tomadas por su equipo educativo, así como la realización de un compromiso por parte de la familia y el alumno con el centro. Desde el Departamento de Geografía e Historia se adoptarán las siguientes medidas:

***Proponer actividades motivadoras** planteando ejercicios que reflejen situaciones de la vida real, adaptadas a la edad del alumnado, utilización de las nuevas tecnologías, etc.

***Especial seguimiento en clase.** Se realizará un seguimiento del mismo tipo que al resto del alumnado, pero con mayor intensidad. Se le revisará el cuaderno de clase más a menudo, se le pedirá su participación en el desarrollo de las clases (preguntas, pizarra, etc.) con mayor asiduidad. Asimismo se les insistirá frecuentemente en que la atención y la buena actitud a diario es fundamental para superar la materia no superada del año anterior, quedando constancia de los hechos que reflejen todo lo anterior en las anotaciones del profesorado.

***Establecimiento de los contenidos mínimos necesarios.** Se les propondrá a los alumnos repetidores la realización de una relación de ejercicios de cada tema. De esta manera, se podrá transmitir a los alumnos y alumnas de una manera clara el tipo de tarea y el nivel de dificultad de cada unidad didáctica. Adaptando tanto los materiales como los diversos instrumentos de evaluación. **La buena actitud del alumno en clase, la entrega de estos ejercicios, así como su ejecución, supondrá una valoración positiva en la calificación final de la materia.**

***Información a los padres o tutores legales del alumno** al menos una vez por trimestre de la evolución del alumno en la materia.